



MAT.: INFORMA PROCESO DE SELECCION PARA PROVEER
CARGO QUE INDICA.

HUALQUI,

05 MAR 2026

DECRETO N° 579

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 545 de fecha 10/07/2025 que aprueba convenio de transferencia de recursos "Sistema Nacional de Cuidados- Programa Red Local de Apoyos y Cuidados- SNAC 2025".
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1660 de fecha 22/07/2025 que aprueba convenio de transferencia de recursos "Sistema Nacional de Cuidados – Programa Red Local de Apoyos y Cuidados- SNAC 2025 y la Municipalidad de Hualqui".
- c) El Memorándum N°108 del Sr. Alcalde, de fecha 26/02/2026 que solicita llevar a cabo proceso de selección para proveer cargo del "Sistema Nacional de Cuidados- Programa Red Local de Apoyos y Cuidados- SNAC 2025", dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- Difúndase proceso de selección para proveer los siguientes cargos:

CODIGO	N° CARGOS	CARGO	MODALIDAD CONTRACTUAL	RENTA (impuesto incluido)
01	1	Terapeuta Ocupacional	Contrato a honorarios	\$1.100.000.-
02	1	ASISTENTE DE CUIDADOS	Contrato a honorarios	\$650.000.-
03	1	Coordinador Servicios Especializados	Contrato a honorarios	\$1.220.000.-

COD 01 – TERAPEUTA OCUPACIONAL COMPONENTE SERVICIO ESPECIALIZADO PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS.

I. IDENTIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE HUALQUI

Provincia Concepción
Región Bio Bio
R.U.T. 69.150.600-2
DIRECCION Freire 351 Hualqui
FONO 41-2101121
WEB www.munihualqui.cl

II. DESCRIPCION DEL CARGO

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia en conjunto con la I. Municipalidad de Hualqui, Invita a participar de concurso público para el cargo de Terapeuta Ocupacional para el componente de servicios especializados en el programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

La o el profesional será responsable del abordaje ocupacional de las diadas atendidas por el programa. Lo anterior, implica el trabajo interdisciplinario, aplicar evaluaciones propias de la disciplina en el marco de la dependencia y los cuidados, elaborar y desarrollar planes de intervención, monitorear y realizar seguimiento a los procesos y evolución de las personas beneficiarias. Debe contar con experiencia del trabajo en terreno, mantener una conducta empática, respetuosa y con una mirada centrada en la persona (y no en la enfermedad). Su foco estará centrado en los aspectos de autonomía, AVD, ocupación y accesibilidad.



III. FUNCIONES DEL TERAPEUTA OCUPACIONAL

- Conocer la red de servicios locales existentes
- Trabajar interdisciplinariamente en el marco de la gestión de casos.
- Aplicar evaluaciones en domicilio por especialidad, identificadas en las Orientaciones Técnicas.
- Analizar integral e interdisciplinariamente los casos asignados.
- Elaborar planes de intervención con objetivos, metas alcanzables, temporalidad, frecuencia y número de atenciones de acuerdo con las necesidades identificadas.
- Planificar y desarrollar en conjunto con la coordinación del componente, el despliegue de los servicios especializados en domicilio, de acuerdo con los criterios mencionados en las Orientaciones Técnicas.
- Realizar ajustes a los procesos de intervención, según sea necesario.
- Ingresar información de las personas beneficiarias en el Sistema de Registro PRLAC.
- Participar de las reuniones de equipo convocadas por coordinadores/as y encargado/a.
- Colaborar en acciones transversales al programa como:
 - ❖ Trabajar la Nómina de Hogares en conjunto con la Red Local.
 - ❖ Aplicar el Instrumento de validación de la dependencia y los cuidados.
 - ❖ Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la diada.
- Acompañar a las diadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de casos.
- Utilizar la indumentaria del programa.

IV. REQUISITOS DEL CARGO:

Requisitos de admisibilidad para la postulación a Terapeuta Ocupacional

- Título profesional del Área de la Salud (terapia ocupacional) con al menos 10 semestres cursados en instituciones de educación superior.
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, serequiere presentación de certificado de antecedentes.
- Sin antecedentes en el "certificado de inhabilidad por maltrato relevante".
- Sin antecedentes en el "certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad".

Requisitos Curriculares para la postulación al Cargo (Comprobables)

- Antecedentes de experiencia laboral comprobable en programas asociados a servicios sociosanitarios o de salud dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores y cuidadores/as.
- Antecedentes de experiencia comprobable en programas que realicen intervención con perspectiva de género.
- Antecedentes de experiencia laboral comprobable en programas asociados al trabajo territorial, barrial, comunitario.

Conocimientos pertinentes para la postulación al Cargo (Comprobables)

- Enfoque de derechos
- Rehabilitación basada en comunidad
- Atención centrada en la persona
- Gestión de redes
- Enfoque de genero
- Modelo de discapacidad y/o dependencia
- Manejo de herramientas informáticas, tales como Excel, Word, PowerPoint, SPSS (no excluyente).

Habilidades, capacidades y destrezas

- Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios
- Flexibilidad
- Proactividad
- Capacidad de organización y planificación
- Capacidad para resolver problemas
- Habilidades interpersonales y de comunicación



- Ética profesional
- Comunicación efectiva

V. INDIVIDUALIZACION DE LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS

1. Curriculum Vitae con los antecedentes laborales y de estudios, curso de formación educacional y capacitación.
2. Fotocopia Cédula de identidad por ambos lados.
3. Fotocopia Certificado Título Profesional
4. Fotocopia de cursos de formación educacional y capacitación, según corresponda.
5. Fotocopia de certificados de antigüedad laboral y cartas de recomendación, según corresponda
6. Certificado de antecedentes.
7. Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.
8. Certificado de inhabilidad por maltrato relevante
9. Certificado Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud

VI. PRESENTACION DE ANTECEDENTES

Los antecedentes anteriormente señalados deberán presentarse en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Hualqui, ubicada en Freire N° 351, hasta las 16:30 horas del viernes 13 de marzo de 2026.

Los antecedentes deben ser presentados:

VIA PRESENCIAL: en **sobre cerrado** e indicar fuera de él:

- Concurso Código 01
- Nombre del Postulante
- Teléfono (s)
- Correo Electrónico

COD 02 – ASISTENTE DE CUIDADOS COMPONENTE SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS.

I. IDENTIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE HUALQUI	
Provincia	Concepción
Región	Bío Bío
R.U.T.	69.150.600-2
DIRECCION	Freire 351 Hualqui
FONO	41-2101121
WEB	www.munihualqui.cl

DESCRIPCION DEL CARGO

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia en conjunto con la I. Municipalidad de Hualqui, invita a participar de concurso público para el cargo de Asistente de Cuidados para el componente del Servicio Atención Domiciliaria (SAD) en el programa Red Local de Apoyos y Cuidados, el cual busca apoyar a las personas en situación de dependencia moderada o severa y sus cuidador/a principal en las actividades de la vida diaria en el domicilio de los beneficiarios.

1. Asistir a la persona en situación de dependencia en las actividades de la vida diaria, en los ámbitos de higiene personal y confort, aseo y orden del espacio del usuario, alimentación, apoyo en la micción y defecación, movilización y traslados.
2. Apoyar al usuario en la realización de rutinas y roles de la vida diaria, de acuerdo a sus intereses y respetando o estimulando su autonomía.
3. Apoyar la realización de las actividades que faciliten el bienestar de la persona en situación de dependencia.

III. REQUISITOS DEL CARGO:

Requisitos de admisibilidad para la postulación a Asistente de Cuidados

- a. Ser ciudadano.
- b. Curriculum vitae con los antecedentes de estudios, cursos de formación educacional y capacitaciones.



- c. Fotocopia cédula de Identidad por ambos lados.
- d. Certificado de nacimiento.
- e. Certificado de antecedentes.
- f. Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.
- g. Certificado de inhabilidades por maltrato relevante.
- h. Documento o carta que respalde la experiencia en cuidados.
- i. Al menos una carta de recomendación.
- j. Certificado de salud compatible por profesional médico.
- k. Certificado de enseñanza básica completa.
- l. Fotocopia certificado título profesional, cursos de formación educacional y capacitaciones, según corresponda.

• **FUNCIONES ASISTENTE DE CUIDADOS**

- Realizar las prestaciones acordadas en el "Plan de Apoyo para la Diada" y señaladas en "Funciones y Normas Asistentes de Cuidados" y "Perfil de competencias Asistente de Cuidados" con cada una de las diadas asignadas:
 - Apoyo parcial o total en las actividades para mantener la higiene personal y confort de la persona en situación de dependencia.
 - Apoyo parcial o total en la micción o defecación.
 - Organizar y apoyar la ingesta de los medicamentos prescritos por el Centro de Salud.
 - Movilizar a personas postradas.
 - Apoyar al mantenimiento funcional de las personas con dependencia moderada. Comprende caminar y moverse dentro de la propia casa, habitación o en distintas zonas.
 - Apoyar en la alimentación, preparar alimentos de la persona en situación de dependencia y lavar los utensilios ocupados.
 - Seguir las indicaciones del profesional de salud para el apoyo en las actividades de estimulación física y cognitiva para prevenir la inactividad y deterioro físico cognitivo.
 - Apoyar tareas del hogar asociadas a las personas en situación de dependencia.
 - Mantener el orden y limpieza de las unidades de la vivienda que utiliza la persona en situación de dependencia.
 - Lavar y mantener la ropa de la persona en situación de dependencia.
 - Apoyar la vinculación de la persona con familiares, vecinos, amigos y las redes para prevenir el aislamiento social.
 - Apoyar a la persona en situación de dependencia a caminar y/o moverse, cerca o lejos de la propia vivienda, utilizando las ayudas técnicas correspondientes.
 - Apoyar a la persona en situación de dependencia en movilización y traslados.
 - Apoyar a la persona en situación de dependencia a utilizar las redes de salud.
 - Apoyar a la persona en situación de dependencia en la realización de rutinas y roles de la vida diaria, de acuerdo a sus intereses y respetando o estimulando su autonomía.
 - Apoyar la realización de las actividades que faciliten el bienestar de la persona en situación de dependencia.
 - Regirse por orientaciones técnicas e instructivos propios del servicio y programa al momento de ejercer su labor.
 - Mantener registros y bitácoras completas, al día y en orden, ingreso de información en archivador de diadas de las actividades realizadas por beneficiario.
 - Reportar, al menos semanalmente, a Encargada SAD respecto del trabajo realizado en cada uno de los domicilios asignados y el estado de las diadas.
 - Seguir las indicaciones del profesional de Servicios Especializados para el apoyo en las actividades de estimulación física y cognitiva para prevenir la inactividad y deterioro físico cognitivo.
 - Establecer y mantener canales de comunicación efectiva entre los equipos técnicos (SAD/SSEE).
 - Participar de reuniones interdisciplinarias de análisis, gestión de casos y retroalimentación de las supervisiones realizadas.
 - Participar de sesiones periódicas de capacitación y actualización de competencias para el cuidado (sesiones individuales en domicilios o grupales presenciales).
 - Colaborar y participar en las acciones del programa en las distintas líneas de ejecución, cuando se le solicite.
 - Utilizar indumentaria, entregada por Encargada SAD, al momento de asistir a los domicilios y actividades relacionadas con el programa.
 - Obtener un resultado favorable en las supervisiones técnicas realizadas en cada uno de los domicilios asignados.
 - Obtener un resultado favorable en las evaluaciones actitudinales.
 - Cumplir con lo indicado en Manual de Convivencia y Buenas Prácticas.

• **COMPETENCIAS PARA EL CARGO DE ASISTENTE DE CUIDADOS**

- Responsabilidad personal
- Adaptabilidad y flexibilidad
- Orientación a los beneficiarios



- Desarrollo de las relaciones
- Tolerancia a la presión
- Procedimental

- **PRESENTACION DE ANTECEDENTES**

Los antecedentes anteriormente señalados deberán presentarse en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Hualqui, ubicada en Freire N° 351, hasta las 16:30 horas del viernes 13 de marzo de 2026.

Los antecedentes deben ser presentados:

VIA PRESENCIAL, en **sobre cerrado** e indicar fuera de él:

- Concurso Código 02
- Nombre del Postulante
- Teléfono (s)
- Correo Electrónico

COD 03 – COORDINADOR DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS.

I. IDENTIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE HUALQUI

Provincia	Concepción
Región	Bio Bio
R.U.T.	69.150.600-2
DIRECCION	Freire 351 Hualqui
FONO	41-2101121
WEB	www.munihualqui.cl

II. DESCRIPCION DEL CARGO

El componente de Servicios Especializados busca contribuir a que las personas en situación de dependencia funcional y sus cuidadoras/es accedan a servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada, de acuerdo con sus características y necesidades. Incluye servicios de kinesiología, terapia ocupacional, psicología, peluquería, podología, adaptaciones funcionales a la vivienda, movilización y otros.

El/la coordinador/a de SSEE corresponde a la persona que deberá gestionar, planificar, hacer seguimiento y supervisar, los servicios y prestaciones que se entregarán a las personas beneficiarias y reportará directamente a la persona encargada de la Red Local. El/la coordinador/a SSEE se integra al equipo de trabajo comunal y dependerá directamente de la persona encargada de la Red. Dada la naturaleza de las funciones descritas estas implican dedicación exclusiva al programa.

III. FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL SERVICIO ESPECIALIZADO.

- Conocer la oferta local e identificar las actorías de la red de SSEE
- Planificar el territorio y las visitas domiciliarias, según cobertura, contratación de servicios, número de atenciones y proximidad entre hogares.
- Supervisar estándares técnicos en el desarrollo de las sesiones, y consistencia con los planes de intervención estipulados. Lo anterior, en base al desarrollo de la autonomía personal, calidad de vida y bienestar familiar.
- Planificar y coordinar en conjunto con el/la encargado/a de la Red Local reuniones con las actorías de la red de SSEE
- Planificar y coordinar reuniones con el equipo de SSEE
- Colaborar en acciones transversales al programa como:
 - ❖ Trabajar la nómina de hogares, en conjunto con la Red Local.
 - ❖ Aplicar el Instrumento de validación de la dependencia y los cuidados.
 - ❖ Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la día.
- Velar porque el recurso humano contratado para el despliegue del componente ingrese la información de las personas beneficiarias al Sistema de Registro PRLAC.
- Ingresar información de las personas beneficiarias al Sistema de Registro PRLAC.



- Acompañar a las diadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de casos
- Utilizar la indumentaria del programa.

IV. REQUISITOS DEL CARGO:

Requisitos de admisibilidad para la postulación a Terapeuta Ocupacional

- Título profesional del Área de la Salud (terapia ocupacional) con al menos 10 semestres cursados en instituciones de educación superior.
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- Sin antecedentes en el "certificado de inhabilidad por maltrato relevante".
- Sin antecedentes en el "certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad".

Requisitos Curriculares para la postulación al Cargo (Comprobables)

- Antecedentes de experiencia laboral comprobable en programas asociados a servicios sociosanitarios o de salud dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores y cuidadores/as, al menos 2 años.
- Antecedentes de experiencia comprobable en programas que realicen intervención con perspectiva de género.
- Antecedentes de experiencia laboral comprobable en el ámbito de la salud y comunitario, territorial o barrial.

Conocimientos pertinentes para la postulación al Cargo (Comprobables)

- Enfoque de derechos
- Rehabilitación basada en comunidad
- Atención centrada en la persona
- Gestión de redes
- Enfoque de género
- Modelo de discapacidad y/o dependencia
- Manejo de herramientas informáticas, tales como Excel, Word, PowerPoint, SPSS (no excluyente).

Habilidades, capacidades y destrezas

- Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios
- Flexibilidad
- Proactividad
- Liderazgo
- Capacidad de organización y planificación
- Capacidad para resolver problemas
- Habilidades interpersonales y de comunicación
- Ética profesional
- Comunicación efectiva

V. INDIVIDUALIZACION DE LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS

- b) Curriculum Vitae con los antecedentes laborales y de estudios, curso de formación educacional y capacitación.
- c) Fotocopia Cédula de identidad por ambos lados.
- d) Fotocopia Certificado Título Profesional
- e) Fotocopia de cursos de formación educacional y capacitación, según corresponda.
- f) Fotocopia de certificados de antigüedad laboral y cartas de recomendación, según corresponda
- g) Certificado de antecedentes.
- h) Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.
- i) Certificado de inhabilidad por maltrato relevante
- j) Certificado Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, según corresponda.



VI. PRESENTACION DE ANTECEDENTES

Los antecedentes anteriormente señalados deberán presentarse en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Hualqui, ubicada en Freire N° 351, hasta las 16:30 horas del viernes 13 de marzo de 2026.

Los antecedentes deben ser presentados:

VIA PRESENCIAL: en sobre cerrado e indicar fuera de él:

- Concurso Código 03
- Nombre del Postulante
- Teléfono (s)
- Correo Electrónico

VII. CRONOGRAMA

ETAPAS	FECHAS
Publicación de concurso	06 de marzo de 2026
Cierre de postulaciones	13 de marzo de 2026
Revisión y Evaluación de Antecedentes	16 y 17 de marzo de 2026
Entrevista psicolaboral	18 al 20 de marzo de 2026
Entrevista técnica	23 y 24 de marzo de 2026
Resultados concurso	27 de marzo de 2026
Inicio de funciones	01 de abril 2026

VIII. SELECCION Y NOTIFICACION

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas por la comisión y notificará al interesado, a través de la Dirección de Desarrollo de Personas, vía telefónica o vía correo electrónico de la resolución adoptada. La persona seleccionada deberá manifestar su aceptación a través del mismo medio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE



OSCAR SAN MARTIN ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RFP/OSMA/VDG

Distribución :

- Dirección Desarrollo de Personas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Archivo Correlativo

RICARDO FUENTES PALMA
ALCALDE